



ACUSE

Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición, Salvador Zubirán.

No. de oficio: 12/226/TOIC-194/2022

Asunto: Informe de resultados finales de la visita de mejora.

L.C. Carlos Andrés Osorio Pineda.
Director de Administración del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.
Avenida Vasco de Quiroga No.15, Colonia Belisario Domínguez Sección XVI, Alcaldía Tlalpan. C.P. 14080, Ciudad de México.
P r e s e n t e.



Recabi
9:45
22/04/22
12:16

Ciudad de México, a 21 de abril de 2022.

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos: 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26, 37, fracciones I y III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y 1, II, fracciones I, III, y XII y 39 fracciones I, II, IV, V, VIII, IX, y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; esta Secretaría realizó la visita de mejora 02/901/2022 al objeto de revisión: "Servicio de Alimentación a Pacientes y Personal del INCMNSZ", cuyo objetivo fue revisar los procesos y/o normas internas en las dependencias, órganos administrativos desconcentrados, y entidades de la APF, a efecto de actualizarlos, simplificarlos o modernizarlos para una mayor eficacia en el otorgamiento de bienes, así como en la prestación de trámites y servicios.

En tal virtud, se remite el informe de resultados finales, el cual contiene 19 recomendaciones en los temas de presupuesto, planeación y programación para la adquisición de insumos, control de formatos respecto de los diversos procedimientos que se realizan en la prestación de servicio de alimentación para pacientes del Instituto, horario para otorgar el servicio de alimentación a personal del INCMNSZ, así como el uso adecuado y requisitado de los formatos establecidos, procedimiento e Implementación de la Matriz de Riesgos del área, programación y realización de fumigación en cocina central y Uso y resguardo de la loza del Departamento de Nutrición Hospitalaria y Ambulatoria, así como copia de las cédulas de resultados definitivos, con la finalidad de que integre dentro del plazo de diez días hábiles, un programa de trabajo formalizado para dar cumplimiento a las recomendaciones formuladas, de conformidad con el artículo 31 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de noviembre de 2020.

ATENTAMENTE
EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

LUIS ANTONIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ



C.c.p. Lic. Sergio Raúl Aquino Avendaño. - Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán. Presente.

Mtra. Eunice E. Alfonso Baruch. - Jefa del Departamento de Nutrición Hospitalaria y Ambulatoria y Enlace de la Visita de Mejora 02/2022 del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán. Presente.

C.P. Martín Luis Salazar Celis. - Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán. Presente.